I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001011

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 22 JUL 2026

V I S T O S:

La Providencia NºPV-103-00-01066-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-400-01-00155-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/120/2026 de la Tesorería Municipal; el Memorándum N°M-800-00-00314-2026 de la Dirección de Obras Municipales; la solicitud de devolución presentada por los interesados; la consulta de pagos por R.U.T. de fecha 8 de julio de 2026; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Lo solicitado por la Dirección de Obras Municipales mediante el Memorándum N°M-800-00-00314-2026 informa sobre el exceso en la transferencia efectuada por el contribuyente en la tramitación de Permiso de Edificación, expediente Nº306/2025.

Que, a **Tesorería Municipal** en su **Memorándum N°405/120/2026** informa que los recursos se encuentran ingresados en arcas municipales y registrados en el Ingreso 22 del 24/06/2026.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución a favor de la empresa **PURATOS DE CHILE SPA.** RUT N° [redacted] la suma de **$2.452.323.-** (dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos veintitrés pesos) correspondiente a los derechos municipales pagados en exceso por concepto de Permiso de Edificación, expediente Nº306/2025.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El Departamento de Contabilidad registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

1/1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001011

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

COQ/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
D.A.F.
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Interesados
Página Web.